

OBJ.: Autoriza renovación como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (CMAE) a la Empresa "Pratt and Whitney Canada Corp."

Nº 08/2/2/025 /

SANTIAGO, 21 ENE. 2013

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la empresa "Pratt and Whitney Canada Corp.", Organización de Mantenimiento Aeronáutico N°20-00 de la autoridad aeronáutica de Canada, para renovar su certificación como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero (C.M.A.E.), que le permitirá efectuar actividades de mantenimiento en "Powerplant, Class 3 Limited and Specialized Services, Limited" bajo las especificaciones indicadas en su Lista de Capacidad, Approved Maintenance Organization Ratings".
- b) La documentación presentada, que lo avala como un centro de mantenimiento aprobado por la autoridad de su país de origen, donde se señala su individualización como centro de mantenimiento y las habilitaciones vigentes a la fecha de la solicitud.
- c) La aceptación, por parte del **SUBDEPARTAMENTO AERONAVEGABILIDAD**, de su Manual de Procedimientos "Maintenance Policy Manual", Edición 7, Revisión "0" del 28 de Enero de 2009, junto a la relación del personal de certificación y la relación de centros de mantenimiento subcontratados que trabajan con esta empresa.
- d) Los informes aprobatorios correspondientes a la inspección efectuada a lo siguiente:
  - Lista de capacidad presentada para su funcionamiento.
  - Instalaciones que utilizará en 7007 De la Sabane, St. Hubert, Quebec, Canada, para la realización de sus labores de mantenimiento.
  - Herramientas y Equipos requeridos para cumplimiento de la Lista de Capacidad aprobada.
  - Competencias del Personal Técnico y Administrativo que compone este Centro de Mantenimiento y sus programas de instrucción y/o entrenamiento.
  - Datos de Mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento solicitadas para las habilitaciones indicadas en su Lista de Capacidad.
  - Los procedimientos de calidad aplicables a la ejecución de las actividades de mantenimiento solicitadas.
- e) Lo establecido en la Reglamentación Aeronáutica en su **DAR 145**, para el otorgamiento de Certificados como Centros de Mantenimiento Aeronáutico Extranjeros (CMAE).
- f) Que la empresa "Pratt and Whitney Canada Corp.", cumple con los requisitos técnicos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento de su certificado como CMAE.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564. que dicta normas sobre Aviación Comercial y a las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO:

- 1) Autorízese a la Empresa "Pratt and Whitney Canada Corp.", con domicilio en la ciudad de St. Hubert, Quebec, Canada, para efectuar actividades de mantenimiento en **Powerplant, Class 3 Limited and Specialized Services, Limited**.
- 2) Otórguese la correspondiente renovación del Certificado de Reconocimiento como Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero N° E-136.
- 3) Esta Autorización se concede hasta el **30 de Noviembre de 2014** de acuerdo a lo estipulado en la DAN 145, emitida por Resolución Exenta N° 0670 de fecha 14 de Junio de 2011. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
- 4) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Aeronavegabilidad, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese.



GUILHERMO GALLARDO AGUIERO